

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 005
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 11 de marzo de 2020
Secretario: Ana María Díaz Arrieta	Hora inicio: 8:30 am
Lugar: Sala de profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 11:40 pm

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Docente con Función Misional de Coordinación

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Docente con Función Misional de Coordinación

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Solicitud agradecimiento público Universidad Simón Bolívar
4	Creación comisión disciplinaria
5	Solicitud permiso docentes
6	Solicitud apoyo económico docente Roberto Lastra Mier
7	Proyecto Programa de Movilidad Internacional de Corta Duración
8	Asuntos estudiantiles
9	Proposiciones y varios

ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero, José Francisco Márquez, Renato de Silvestri y Ana María Díaz Arrieta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Decisión: Se aprueba

3. Solicitud agradecimiento público Universidad Simón Bolívar.

El Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta, mediante solicitud con fecha del 05 de marzo de 2020, en la cual resalta el apoyo y colaboración del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar y su aporte al desarrollo del Programa de Derecho de nuestra Alma Mater; considera importante que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas le haga un agradecimiento público con el fin de mantener lazos de fraternidad con la Institución.

Decisión: Se procede a emitir Agradecimiento a la Universidad Simón Bolívar.

4. Tramite Disciplinario

De acuerdo con lo establecido en acta 18 de fecha 30 de Julio de 2019 del Consejo de Facultad, se hace necesario retomar el tramite disciplinario de acuerdo con las conductas ejecutadas por los estudiantes Efigenia Espítatela e Iván Junior Zambrano Martelo.

La estudiante Efigenia, tuvo varios inconvenientes con la profesora Hora Catedra Lisbeth Niebes por la nota de la asignatura Electiva de Profundización Protección Social, a raíz de la situación presentada la estudiante envió a la docente correos electrónicos inadecuados. (se anexan)

Con respecto al segundo caso, el Consultorio Jurídico nos remite Queja y Denuncia presentada por el estudiante Humberto Meza en contra del joven Iván Zambrano Martelo, por la presunta agresión realizada en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Centro.

En esta sesión analizadas las presuntas conductas disciplinables, el Consejo de Facultad considera que estas encuadran en los tipos descritos en el literal a del artículo 185, para el caso de la señorita Espitaleta y en el literal b la conducta del joven Ivan Zambrano. Razón por lo cual la competencia para instruir y decidir corresponde al Consejo académico según lo dispuesto en el artículo 187 y 188 del Estatuto Estudiantil.

Decisión:

En virtud de lo anterior por decisión unánime se remite la queja al Consejo académico.

5. Solicitud permiso docentes

Las docentes tiempo completo ocasional Ana María Díaz Arrieta y Rosalba Duarte Rueda, solicitan permiso los días 6, 7 y 8 de mayo de 2020 para asistir al VI CONGRESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, que se realizara en la ciudad de Bucaramanga. Dentro de los temas a tratar se encuentran LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, en los cuales las suscritas son conciliadoras y formadoras y por lo tanto es de valiosa importancia su participación en este evento, teniendo en cuenta que esto ayudará al enriquecimiento profesional y personal de las docentes y por lo tanto influirá en la impartición del conocimiento en las aulas de clases.

Decisión: No es posible acceder a la solicitud de movilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Académico en Resolución No. 00014 del 12 de marzo de 2020.

ACTA DE REUNIÓN

6. Solicitud apoyo económico docente Roberto Lastra Mier

El docente tiempo completo de carrera Roberto Lastra Mier, solicita apoyo económico para asistir al Comité Técnico Nacional de Cultura Marítima 2020 (CTNCUL), que se realizará el día 26 de marzo del presente año en las instalaciones de la Dirección General Marítima, en la ciudad de Bogotá.

Este Comité tiene como objetivo tomar decisiones y escuchar los avances en lo siguiente:

- ✓ Informe de gestión de los compromisos adquiridos en el CTNCUL
- ✓ Segunda cohorte de la especialización Patrimonio Cultural Sumergido.
- ✓ Propuesta: Plan de registro nacional de patrimonio cultural marítimo DIMAR
- ✓ Avances del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) en Cartagena
- ✓ Espacio para escuchar las propuestas e iniciativas de las entidades invitadas.

Decisión: No es posible acceder a la solicitud de movilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Académico en Resolución No. 00014 del 12 de marzo de 2020.

7. Proyecto Programa de Movilidad Internacional de Corta Duración

Este proyecto tiene como objetivo facilitar la movilidad recíproca internacional de estudiantes y docentes entre la Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultades y Escuelas de Derecho de las Universidades adscritas a la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, para el intercambio de conocimientos, intereses y beneficios mutuos. Como parte de los objetivos fundamentales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se plantea el fortalecimiento de la internacionalización a través de la apuesta al mejoramiento de los indicadores de movilidad estudiantil y docente.

Este proyecto es una respuesta al compromiso de mejoramiento continuo de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el proceso de internacionalización del su currículo, contribuyendo junto con otras políticas de internacionalización de la institución.

El programa propuesto será desarrollado con una extensión de 1 semana, comprendida entre el sábado 23 de mayo al domingo 31 de mayo del 2020, y tendrá un costo de **\$13.158.455** de pesos estimados dentro de la estructura de costos de los proyectos de extensión adjuntos al proyecto.

Decisión: se solicita a la docente que se modifique la fecha y cronograma del evento.

8. Asuntos estudiantiles

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE SEMESTRE

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

ACTA DE REUNIÓN

Concepto de Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 07 de marzo de 2017, como consta en acta 004 de 2017, unificó los criterios para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea:

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.045.714.087	FARID ARNALDO CAAMAÑO NAIZZIR	Cancelación del semestre periodo 2019-2	La Estudiante activo en periodo 2019-2, solicita cancelación de semestre periodo 2019-2, el estudiante manifiesta que por razón del paro y su larga prolongación y con la necesidad imperante de sostener a su familia, se ve en la necesidad de ocuparse laboralmente y esto lo obliga a suspender sus estudios.	Aprobado Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico.
8.783.318	OSCAR MAURICIO DIAZ VILLAREAL	Cancelación del semestre periodo 2019-2	El estudiante activo en periodo 2019-2, solicita cancelación semestre periodo 2019-2, este manifiesta que se encuentra desempleado y que por motivos económicos no puede continuar con sus estudios.	Aprobado Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico.
1.045.714	ANDRES FELIPE ALTAMAR LAMBRANO	Cancelación del semestre periodo 2019-2	El estudiante activo en periodo 2019-2, solicita cancelación de semestre en razón que la CUC le otorgó Maestría en Educación.	Aprobado Se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

AUTORIZACION DE GRADO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
55.245.269	MAYBELLINE LUZ ORELLANO DE LA CRUZ.	Egresado solicita a este cuerpo colegiado autorización para optar título de	Continuidad Egresado - Inactivo	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

		<p>grado, debido que no acreditó su trabajo de grado en los tiempos establecidos. Anexa: dos juegos los cuales contienen los documentos exigidos por la Universidad.</p>		
--	--	--	--	--

CORRECCION DE NOTAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.129.568.160	CARLOS ELIECER BUENO ARIZA	Corrección de Notas periodo 2019-1	Estudiante Activo, solicita la corrección de la nota de la asignatura Cultura Ciudadana Grupo 130, debido que por un error involuntario la docente Zamira Zaker Núñez cargo en sistema Campus la calificación como reprobada.	Aprobado Se remite a Consejo Académico

NORMALIZACION DE REGISTRO DE CALIFICACIONES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
32.787.868	Pilar Indira Marulanda Suarez	Egresada presento solicitud para que se le haga entrega de su certificado de notas, no obstante una vez revisado su situación académica en el Campus It se comprueba que su situación actual es Activa y que tiene pendiente por cursar la asignatura Consultorio Jurídico II, se solicita al Consultorio Jurídico información al respecto y dentro de sus archivos se corrobora que	Egresada Plan Anualizado	Aprobado Se remite a Consejo Académico para la actualización de su sabana de notas

ACTA DE REUNIÓN

dentro de sus
archivos reposa
la calificación de
la estudiante.

REINTEGRO AL PROGRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.143.122.020	Ricardo Andrés Gaitán Sanabria	Estudiante, solicita a este cuerpo colegiado se autorice el levantamiento de la suspensión académica que reposa dentro de su carga académica debido que perdió tres veces la asignatura Electiva de Profundización I.	Activo – Suspendido	IMPROCEDENTE De acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Estatuto Estudiantil.

READMISIÓN AL PROGRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.085.099.129	DIEGO ANDRES VIADERO LÒPEZ	Estudiante, mediante recurso de reposición y en subsidio de apelación, solicita que se revoque la decisión tomada por el Consejo de Facultad el día 23 de octubre de 2019, en acta 023, donde fue negada la solicitud de readmisión al programa.	Por fuera del programa	NEGADO Se ratifica la decisión y se concede el Recurso de Apelación para enviar al Consejo Académico. Por coordinación del programa se remite el expediente a secretaría general para lo de su competencia.

Solicitud Apoyo Económico:

Los estudiantes Andrés Maigel Donado y Jhonny Alán Cardozo, solicitan apoyo económico consistente en Inscripción, Alimentación Hospedaje y Viáticos, para participar en la IV COMPETICION DE LETIGACION INTERNACIONAL, cuya temática es Impacto de las Inversiones Extranjeras en la Protección de los Pueblos

ACTA DE REUNIÓN

Indígenas 2019-2020, el cual tendrá lugar en la Universidad de Alcalá (España) los días 8 al 12 de junio del presente año.

Decisión: se remite a Vicerrectoría de Investigación

Solicitud Cambio Judicatura Laura Romero Peña

La estudiante Romero, solicita el cambio de Judicatura, toda vez que no le fue posible tomar posesión en la Cárcel de Seguridad La modelo, debido que su abogado defensor solicito un esquema de seguridad y al estar en las instalaciones de la penitenciaría podría ser un blanco fácil y accesible para las bandas criminales que se encuentran dentro de la cárcel.

Por ello solicita se le permita realizar nuevamente la afiliación a la ARI y se le indique el procedimiento a realizar.

Decisión: se procede a solicitar a la estudiante que allegue los documentos que soporten su caso, posterior a ello se remitirá la solicitud a Talento Humano

Permiso para continuar con Monografía – Nora del Carmen Torrenegra Castillo

La egresada, solicita a este cuerpo colegiado permiso para continuar con el trámite de su monografía “La Protección Constitucional de la Mujer Trabajadora Gestante y Lactante en Colombia”, toda vez que termino académicamente en el año 2009-1 y a la hecha no recibido su título.

Decisión: aprobada se remite a Centro de Investigación

Situación Amalfi Echavez

La estudiante, presenta solicitud ante este órgano para que se le realice habilitación de la asignatura Derecho Aduanero la cual fue vista el periodo académico 2019-1 aduce la estudiante que no le fue resuelta su solicitud, situación que es totalmente falsa; toda vez que a través de correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2019, se le notificó a la estudiante que la evaluación se realizaría el 3 de octubre de 2019 a las 6:00 p.m., así mismo le fue informado que la docente Rosalba Duarte seria garante de la evaluación; no obstante la estudiante no se presentó dentro de las fechas establecidas contesto el día 8 de octubre que reprogramaba el examen por excusa medica sin anexar soporte alguno, por correo electrónico se le informo que debía anexar su incapacidad médica, la joven Amalfi procedió a enviar la excusa medica más sin embargo esta tenia fecha del 2 de octubre y solo le cobijaba por ese día, desde la coordinación se notificó el 9 de octubre de 2019 que no le fue aprobada su solicitud dado que las fechas no corresponden al día que debía realizar el examen.

Decisión: Se niega la solicitud en razón que la estudiante no asistió a la habilitación programada por la Coordinación Académica.

Situación Docente Linda Silva

Los estudiantes del grupo de la asignatura Derecho Aduanero grupo 2, presentan escrito manifestando que se encuentran inconformes con la recolección de la nota del segundo corte correspondiente al 40% de la asignatura, estos alegan que la docente solo tuvo en cuenta un examen realizado el día 3 de marzo de 2020, omitiendo lo establecido en el Art 84 del reglamento estudiantil: “ El 40% restante para obtener la calificación previa será el resultado de las siguientes pruebas: Interrogatorios, ejercicios en clases, trabajos de campo, trabajos prácticos, exámenes rápidos sobre temas ya desarrollados, control de lectura, etc.”

Durante el desarrollo del curso la docente realizo dos talleres presenciales y uno a través de la plataforma SICVI. Le hemos solicitado en repetidas ocasiones a la docente que tenga en cuenta esos talleres para realizar el cómputo de la nota correspondiente al segundo corte, a lo cual responde: “Que dichos talleres serían tomados en cuenta como asistencia a los días que se desarrollaron, manifestando que dicha decisión fue tomada con la aprobación de la decana de la Facultad.

ACTA DE REUNIÓN

La situación se ha tornado irrespetuosa por parte de la docente, hasta el punto de retirarse del aula de clases.

Decisión: se ratifica la decisión de la Dra. Lena de acuerdo con la conversación que tuvo con la docente Linda silva.

Proposiciones y varios

Se propone redactar desde la Facultad una propuesta para modificar la reglamentación del proceso disciplinario contenida en el estatuto estudiantil.

Firmas:



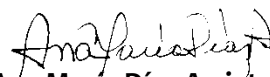
Lena Ródero Acosta
Decana



José Francisco Márquez
Representante de los docentes



Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de traba



Ana María Díaz Arrieta
Docente con Función Misional de Coordinación